

¿QUÉ PIENSAN DE LA CORRUPCIÓN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE LA PLATA?

ÁREA 2: LIDERAZGO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

AUTORES:

LIC. NORBERTO GÓNGORA. Profesor Titular. FCE – UNLP.

gongora1@infovia.com.ar

LIC. CECILIA NÓBILE. Ayudante Diplomada. FCE – UNLP.

cecilia.nobile@econo.unlp.edu.ar

LIC. MARÍA DE LA PAZ COLOMBO. Ayudante Diplomada. FCE – UNLP.

paz.colombo@econo.unlp.edu.ar

RESUMEN/ABSTRACT

La corrupción, desde un tiempo a esta parte, se ha convertido en una problemática habitual, latente y generalizada, sobre la cual casi a diario, aparecen noticias en periódicos locales e internacionales. Asimismo sus implicancias sociales resultan cada vez mayores pues revisten cuestiones económicas, éticas y morales, así como aspectos vinculados con la justicia, la legitimidad y la credibilidad.

Enmarcado en esta realidad, el presente trabajo ha sido desarrollado con el objetivo de realizar una aproximación a la percepción de la corrupción como problema socio-organizacional tanto en lo que atañe al ámbito privado como al estatal.

Este documento presenta los resultados obtenidos a partir de un estudio exploratorio efectuado sobre una muestra estratificada de la población de la ciudad de La Plata acerca del fenómeno de la corrupción y las principales conclusiones atendiendo criterios de gravedad y frecuencia.

A partir del análisis de dichos resultados, se ha podido corroborar que, en términos generales, la sociedad percibe que la corrupción tiende a aumentar y nunca a disminuir, que la misma se trata de un fenómeno cultural con aristas locales y nacionales y que posee características similares en el conjunto de países latinoamericanos. Así también se ha podido corroborar con el presente estudio que los habitantes de la ciudad suelen juzgar con menor dureza aquellos casos en los que se trata de favorecer a la familia y/o amigos, sin embargo, estos aspectos, no dejan de generar desconfianza y actúan en contra del sistema de méritos y el contrato psicológico dentro de las organizaciones.

1. INTRODUCCIÓN

La corrupción, desde un tiempo a esta parte, se ha convertido en una problemática habitual, latente y generalizada, sobre la cual casi a diario, aparecen noticias en periódicos locales e internacionales. Asimismo sus implicancias sociales resultan cada vez mayores pues revisten cuestiones económicas, éticas y morales, así como aspectos vinculados con la justicia, la legitimidad y la credibilidad

Los estudios de la corrupción han tenido un desarrollo académico en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, donde se han realizado recientemente algunos trabajos donde se trata este fenómeno. Entre las publicaciones efectuadas se pueden mencionar:

- Suárez, Francisco (Compilador) (2007): "Estudio Comparado de la Vulnerabilidad de los Sistemas de Apoyo a la Corrupción" Instituto de Investigaciones Administrativas. FCE. UBA. Buenos Aires.
- Suárez, Francisco y Gilli, Juan José (Compiladores) (2008): "Delitos Complejos". Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.

Desde hace aproximadamente cuatro años, diferentes equipos de trabajo, han comenzado a realizar análisis exploratorios acerca de la percepción de la corrupción entre los alumnos universitarios y entre la población general.¹

Así entonces, y continuando el trabajo en esta línea, se encarado el presente estudio con el objetivo de lograr una primera aproximación a las percepciones de la corrupción que poseen los habitantes de la ciudad de La Plata.

En este trabajo se presentan los resultados generales obtenidos. Es decir, se narran sólo los resultados globales. En un próximo trabajo se realizará uno donde se tratarán de observar las singularidades de acuerdo al género del responderte, la edad, el nivel jerárquico, etc.

▪ **Acerca del Concepto de Corrupción.**

El concepto de corrupción se encuentra ampliamente debatido en la literatura académica, e incluye desde acepciones restringidas a la actividad estatal, hasta otras donde la corrupción es aceptada casi como un sinónimo de cualquier delito, lo cual

¹ Estévez, A. (2005). "Encuesta de Percepción de los Jóvenes sobre Corrupción e Irregularidades Administrativas: Apuntes desde el Caso Argentino". Buenos Aires. Mimeo. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

Góngora, N., López Armengol, M., Nóbile, C. y Suárez, M. (2007) "Percepción de la corrupción entre los alumnos universitarios: una comparación entre la UNLP y la UBA". Instituto de Investigaciones Administrativas. Facultad de Ciencias Económicas. UNLP. La Plata.

Góngora, N., López Armengol, M., Nóbile, C. y Suárez, M. (2007) "Percepción de la Corrupción en los Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata". Instituto de Investigaciones Administrativas. Facultad de Ciencias Económicas. UNLP. La Plata.

Góngora, N., Nóbile, C y Almaraz, C. (2007). "Hipótesis Emergentes de la Percepción de la Corrupción Organizacional." Instituto de Investigaciones Administrativas. Facultad de Ciencias Económicas. UNLP. La Plata.

genera una gran dificultad al momento de abordar el estudio del fenómeno. En este sentido, Suárez e Isuani señalan la dificultad de estudiar esta temática está dada por una babelización generada por la existencia de una amplia variedad y diversidad de definiciones, perspectivas y niveles de análisis que recaen sobre el mismo.²

En la encuesta diseñada para efectuar este relevamiento, premeditadamente, se omitió emplear una definición de corrupción, a excepción de un caso. Lo que se deseaba y esperaba era que los respondentes no se vieran limitados por una determinación previa de la palabra y así expusieran libremente sus opiniones sobre lo que es o no corrupción.

La excepción mencionada la constituye una pregunta referida al nivel de corrupción en el sector privado donde allí se definió la corrupción como “el mal uso del poder o de un cargo encomendado (en entidades, públicas, privadas o sin fines de lucro) para obtener beneficios particulares o privados” que la ha utilizado la Fundación Carolina en algunas oportunidades.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la percepción de la corrupción cambia según quienes sean los respondentes³. De tal manera al estar basados esos relevamientos en una muestra estratificada, las respuestas podrían reflejar las opiniones particulares de los sectores que representan sin esto cuestionar la buena fe de los encuestados.

Asimismo se debe puntualizar que se trata de un relevamiento de percepciones y éstas están vinculadas a elementos subjetivos que pueden ser afectados por la experiencia personal, lecturas realizadas (bibliografía y medios de comunicación), amistades, familiares, etc. Es decir, que el instrumento de relevamiento empleado no se trata de una encuesta de hechos concretos si no simplemente de percepciones individuales.

▪ **Metodología**

Tal como se ha mencionado, el fin del presente estudio es el de indagar sobre la percepción de la corrupción en la ciudad de La Plata. Así entonces definido el problema a investigar, formulados los objetivos y delimitadas las variables, resultó necesario definir los elementos o individuos con quienes se iba a llevar a cabo el mencionado análisis. Esta consideración determinó la necesidad de delimitar el ámbito de la investigación definiendo una población y seleccionando una muestra.

² Hacemos referencia al artículo “El árbol y el bosque: un marco referencial para el estudio de la corrupción”, aparecido en “Revista Encrucijadas”. Revista de la Universidad de Buenos Aires, N°19, Año 2. Mayo 2002

³ Esta cuestión metodológica se plantea con mucha claridad en: Jabbar Marcela: “Verdades mentirosas: la construcción del fenómeno de la corrupción” en Fassio Adriana, Pascual Liliana y Suárez Francisco: “Introducción a la Metodología de la Investigación”. Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2002.

Concretamente, para dar inicio al estudio, se optó por realizar un **muestreo estratificado** que subdividió a la población en diferentes estratos con arreglo a ciertas características: Género, Edad, Nivel de Instrucción Alcanzado y algunos Aspectos Laborales (Sector en el que Trabaja, rubro de la organización en la cual se desempeña y tipo de contratación que posee)⁴.

Por otra parte, en cuanto al **instrumento de relevamiento**, se decidió replicar la encuesta oportunamente realizada por el Lic. Alejandro Estévez a los alumnos de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Buenos Aires, y posteriormente, dada su anuencia, le fue efectuada a los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata y a la población neuquina, con leves modificaciones realizadas fundamentalmente con el propósito de profundizar las conclusiones referidas a la percepción de la corrupción en el sector privado.

Concretamente, la encuesta estaba compuesta por 23 preguntas cerradas y fue realizada a un total de 250 habitantes de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires de la República Argentina en el año 2009⁵.

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

▪ **Nivel de Corrupción Percibido**

Los residentes de la ciudad de La Plata perciben un nivel de corrupción "Muy Alto" con un índice de 8,35 sobre 10 que sería el máximo de corrupción. Si se suman las respuestas consignadas en la categoría de "Alto" y "Muy Alto" se obtiene el 87% de las respuestas.

De acuerdo a resultados obtenidos en otros trabajos (op.cit.), los residente de La Plata creen que puede hacerse algo para combatir la corrupción, ya que un 56% de las respuestas pertenecen a la categoría "En desacuerdo" ante la frase "Se puede hacer muy poco para combatir la corrupción" pero un 31% opinan lo contrario.

El ítem "a. Los casos de corrupción son hoy más graves que hace un año" registra un 42% de respuestas "En desacuerdo" y un 39% de "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", por lo que la mayoría de los platenses creen que los casos de hoy son iguales o menos grave que los de hace un año. Se recuerda que la redacción de los datos se realizó a finales de 2008.

⁴ Se agradecen los comentarios del Lic. Martín López Armengol sobre las características técnicas de la muestra.

⁵ Actuaron como encuestadores voluntarios alumnos de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata que, sin su aporte, este trabajo no se hubiera podido realizar.

▪ **Nivel de Corrupción Comparado**

Un 36% de los respondentes cree que el nivel de corrupción es "Igual" que hace cinco años, un 33% que es "Mayor" y un 23% que es "Mucho mayor".

Si sumamos las categorías Mayor y Mucho mayor obtenemos que la mayoría de la población de la ciudad de La Plata percibe un nivel de corrupción más elevado que años atrás, con un 56% de las respuestas.

Resumiendo, se dice que es menor a un año atrás, pero mayor que hace 5 años.

En cuanto a las expectativas sobre el nivel de corrupción se ve que los platenses son relativamente pesimistas, ya que un 36% de las respuestas corresponden a la categoría "Igual" y un 43% a "Mayor" o "Mucho mayor" y sólo el 7% dice que será menor.

Según la percepción general el fenómeno de la corrupción tiende a aumentar su comparación con el pasado y también se manifiesta el mismo si se observa la expectativa futura.

Ante la solicitud de comparación del nivel de corrupción entre nuestro país y otros europeos, la percepción es que en Argentina es "Alto" con el 40% de las respuestas. Es importante observar que un 26% cree que es "Muy Alto" y un 24% que es "Igual".

Asimismo, si se compara nuestro país con otros latinoamericanos, la mayoría de las respuestas pertenecen a la categoría "Iguales", resultado que es consistente con el obtenido en otros trabajos similares (op.cit). Debe destacarse que un 30% de los platenses percibe que el nivel argentino es "Alto" en comparación con el resto de Latinoamérica.

Los resultados dependen del país que toma como referencia el respondente ya que por lo general, si se toma a Paraguay la corrupción del país se percibe como menor mientras que si se toma Chile o Uruguay los resultados son mayores.

▪ **¿Y las Organizaciones?**

Resulta posible abordar un análisis acerca de la percepción de la corrupción en ciertas instituciones y servicios públicos. Para ello se le solicitó a los respondentes que detallaran cuál consideraban (en una escala de 1 a 10, donde 1 es el mínimo y 10 el máximo de corrupción) que era el nivel de corrupción presente en un listado de organizaciones propuestas.

	TOTAL ABSOLUTOS
Cámara de Senadores de la Nación	8,93
Cámara de Diputados	8,88
Aduanas	8,80
Sindicatos	8,76
Policías	8,74
Partidos Políticos	8,70
Administraciones Públicas Provinciales	8,67
Administración Pública Nacional	8,55
Gobiernos Municipales	8,24
Sanatorios Privados	8,24
Organizaciones piqueteros	8,23
Entes de control de servicios públicos	8,16
Obras Sociales y Mutuales	8,11
Poder Judicial	7,76
Medios de comunicación	7,53
SIDE	7,47
AFIP – “DGI”	7,43
Clubes de fútbol	7,32
Empresas privatizadas	7,29
Cámaras empresariales	7,25
Fuerzas armadas	6,96
Iglesias	6,71
Hospitales	5,83
Fundaciones	5,42
Servicio Penitenciario	5,27
Universidades	5,22
PROMEDIO	7,43

Cuadro N° 1

Las organizaciones percibidas por los residentes de La Plata son la Cámara de Senadores de la Nación y la de Diputados, con un promedio de 8,9. Este resultado denota el desprestigio que tienen estos dos organismos que debería representar a los habitantes del país.

En un segundo lugar encontramos la Aduanas y los Sindicatos, ambos con un promedio de 8,8 puntos, también muy alto. Es importante destacar que la mayoría de los organismos gubernamentales se encuentran entre las organizaciones que son percibidas como más corruptas, confirmando así la opinión sobre el nivel de corrupción general expuesto en la pregunta N° 4.

Las organizaciones que son percibidas como menos corruptas son las Universidades, el Servicio Penitenciario, las Fundaciones y los Hospitales, resultados similares a los obtenidos en trabajos anteriores (op.cit).

▪ **Causas y Consecuencias**

De acuerdo a la opinión de los habitantes de la ciudad de La Plata, las **causas** de la corrupción serían las siguientes:

CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN (En Porcentajes)	TOTAL		
	En desacuerdo	Ni acuerdo ni des	De acuerdo
4. Falta de valores éticos	3	8	89
3. Un sistema judicial ineficiente	3	9	88
2. Falta de transparencia en las decisiones políticas	5	8	86
7. Sanciones muy bajas	10	13	77
8. Procedimientos administrativos inadecuados	6	24	70
6. Grupos económicos inescrupulosos	7	22	70
1. Un Estado muy grande e influyente	33	34	33
9. Falta de libertad en los medios de comunicación	37	31	32
5. Bajos sueldos de los funcionarios	73	12	14

Cuadro N° 2

Las causas de la corrupción, para los platenses, están relacionadas mayormente con la “Falta de valores éticos” (89%), “Un sistema judicial ineficiente” (88%) y con la “Falta de transparencia en las decisiones políticas” (86%).

Los ítems que no se perciben como causas de este fenómeno son los “Bajos sueldos de los funcionarios” (14%), la “Falta de libertad en los medios de comunicación” (32%) y la existencia de “Un estado muy grande e influyente” (33%).

En cuanto a las **consecuencias** percibidas, los resultados obtenidos son los que se detallan en el cuadro presentado a continuación:

CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN (En Porcentajes)	TOTAL		
	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo
6. Pérdida de confianza en las instituciones	5	4	91
4. Decadencia moral	2	8	90
10. Pérdida de la igualdad ante la ley	2	10	88
2. Inseguridad jurídica	5	12	83
9. Distorsión en el gasto público	3	14	83
3. Inestabilidad política	6	12	82
7. Pérdida de efectividad del gobierno	8	10	82
5. Menores recaudaciones tributarias	26	26	48
8. Pérdida de competitividad de las empresas	20	36	44
1. Mayores dificultades para hacer negocios	21	37	42

Cuadro N° 3

Las dos consecuencias que obtuvieron la mayor cantidad de respuestas en la opción "De acuerdo" son "Pérdida de confianza en las instituciones" (91%) y "Decadencia Moral" (90%). Con el 88% encontramos el ítem "Pérdida de igualdad ante la ley".

Tal como se observó en otros trabajos anteriores, no se percibe como consecuencia de la corrupción las "Mayores dificultades para hacer negocios", la "pérdida de competitividad de las empresas" y "Menores recaudaciones tributarias". Esto último denota que los platenses no perciben que la corrupción afecte tanto la dinámica de los negocios de las empresas privadas, como impacta más directamente sobre las instituciones de gobierno y su función para con la población.

▪ **Cerca de la Corrupción**

En cuanto al conocimiento de algún caso de corrupción, los platenses respondieron que "Si" en un 61% de los casos. La mayoría (38%) tienen información sobre casos concretos o directos de "Más de 5" casos y en un 22% de las respuestas afirmaron conocer 1 caso. La fuente más citada es "Un conocido de un conocido" (49%) y en un segundo lugar "Un conocido de un amigo" (29%). Son muy pocos los planteses que afirman que ellos mismos han sido protagonistas de algún caso corrupto (2%).

Por otra parte al indagar a los respondentes acerca de la situación de corrupción sobre la cuál tenían conocimiento, se obtuvieron los siguientes resultados:

SITUACIONES DE CORRUPCIÓN (En Porcentajes)	TOTAL
1. Pagos Ilícitos	42
2. Favores	36
3. Mal Uso de Bienes Públicos	18
4. Tráfico de Influencias	1
5. Entrega de Información Privilegiada	0
6. Otros	3
TOTAL	100

Cuadro N° 4

Surge del cuadro precedente que de los casos conocidos se encuentran relacionados mayormente con "Pagos ilícitos" (42%) y "Favores" (36%).

Es importante destacar que la mayoría de estos casos no fueron denunciados por que se cree que esto no tendrá efecto alguno y que los trámites son demasiado tediosos.

▪ **Un Análisis Particular de Algunas Irregularidades Administrativas**

Definidas las **irregularidades administrativas** como "*todo aquello que se hace aparte de las normas, independientemente que sean malas o buenas acciones*", se interrogó a los habitantes de la ciudad de La Plata acerca de cuáles de las enumeradas en un listado de 13 opciones consideraban con mayor seguridad como tales. De dichas alternativas todas excepto una, superaron el 50% de respuestas positivas, 10 superaron el 75% y 8 el 85%.

IDENTIFICACIÓN DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS (En Porcentajes)	TOTAL			POSICIÓN
	SI	NO	NS/NC	
b) Que un funcionario pida o reciba dinero para no aplicar una multa	92	6	2	1
c) Que un político vote de una determinada manera un proyecto de ley para beneficiar a un tercero a cambio de un favor	89	8	3	2
g) Que un funcionario pida o reciba dinero para agilizar un trámite	88	8	4	3
j) Que un policía no aplique una multa por conocer al afectado o por el cargo de éste	88	9	3	4
a) Usar un bien público (autos, oficinas, etc.) para fines personales	87	10	2	6
h) Que un funcionario judicial reciba dinero para que retrase o acelere un juicio	87	8	5	6
f) Que un funcionario público influya en una compra de bienes o servicios para beneficiar a terceros a cambio de un favor	86	10	3	7
l) Que un funcionario establezca condiciones comerciales que sean favorables a terceros a cambio de dinero o un favor (Ej.: tarifas para empresas reguladas)	86	7	6	8
d) Que un funcionario público contrate a un pariente o conocido habiendo alguien mejor calificado	84	13	4	9
i) Entregar información privilegiada (información que no es pública)	77	13	10	10
k) Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros (Ej.: en una empresa pública)	69	19	12	11
m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones	62	27	11	12
e) Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza	36	56	8	13

Cuadro N° 5

En términos generales, podrían subdividirse dichas alternativas, en función a las respuestas obtenidas, en tres grupos diferenciados, a saber: aquellas que fueron consideradas con mayor seguridad como irregularidades administrativas (más de un 75% de respuestas positivas), aquellas que se encuentran en un nivel intermedio (entre un 70% y un 60% de respuestas afirmativas) y aquellas situaciones a las que a los encuestados les costó catalogarlas como tales.

Dentro del 1° grupo, lo platenses consideran que “un funcionario pida o reciba dinero para no aplicar una multa” es la que tiene más adhesiones en la identificación de irregularidades (92%) seguido por “c) Que un político vote de una determinada manera un proyecto de ley para beneficiar a un tercero a cambio de un favor” (89%) luego por la opción “g) Que un funcionario pida o reciba dinero para agilizar un trámite” (88%) y , en cuarto lugar por la alternativa “j) que un policía no aplique una multa por conocer al afectado o por el cargo de éste (88%)”.

Tal vez sea más importante visualizar aquellas opciones que han tenido una menor cantidad de respuestas que las identifiquen como "irregularidades administrativas". En general no hay un alto número de respuestas que señalen que las que se mencionan en la encuesta no sean "irregularidades administrativas", de 13 alternativas en 8 las respuestas que señalan que no son corrupción no llegan al 10%, lo que ocurre que a medida que disminuyen las respuestas positivas aumentan las denominadas "no sabe o no contesta".

En este sentido pueden puntualizarse cuatro casos que obtuvieran menos del 80% de respuestas positivas: "i) Entregar información privilegiada (información que no es pública)" (77%); "k) Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros (Ej.: en una empresa pública)" (69% de respuestas); "m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones" (62%) y "e) Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza" (36%).

En el primer caso del párrafo anterior el "NS/NC" asciende al 10% y en el segundo, "Entregar información privilegiada", el "NS/NC" representa el 12%. Si se hiciera un estudio cualitativo debería estar orientado a explorar el sentido de estas respuestas.

Los restantes dos casos resultan particulares y se encuentran vinculados a las relaciones familiares. En el caso "m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones" (62%) de respuestas positivas, tiene un 27% de opiniones que no es una irregularidad y un 11% de "NS/NC" y "e) Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza" con el 56% de que no es una irregularidad y un 8% de "NS/NC". Tal vez que las "opiniones de los conocidos" pese a que se remarca la expresión "interesadas" se considere casi como inevitables por la proximidad de la relación y en la "contratación de un pariente" además de la proximidad se agrega el tema de la "confianza".

Con respecto a este último punto, en los últimos años en el país se redujo el "radio de confianza" limitándose en muchos casos a las relaciones de la familia nuclear. En este sentido es muy habitual que los funcionarios designen a personas de su familia en cargos que le interesan particularmente para asegurarse esa relación de confianza y lealtad personal. Queda igualmente pendiente la exploración de la relación entre familia y funcionario que en las situaciones más extremas puede llevar a relaciones o formas de gobierno "nepóticas".

Por otra parte, resulta necesario aclarar que, teniendo en cuenta las respuestas obtenidas resulta probable que no se tenga claro a nivel general que significan los conflictos de intereses y el acceso a la información privilegiada.

En una segunda instancia, se consultó a los platenses acerca de la **gravedad** de las situaciones planteadas. En este caso, el rango de las respuestas ha oscilado entre 60% y 80% (20%) -lo cual marca una evidente concentración de los resultados-, con un promedio total de 76%. Es decir que los habitantes de la ciudad opinan en este sentido de un modo similar u homogéneo lo cual determina que la dispersión de los datos no resulte significativa.

GRAVEDAD DE LA SITUACIONES DE CORRUPCIÓN (En Porcentajes)	%	POSICIÓN
g) Que un funcionario pida o reciba dinero para agilizar un trámite	80%	1
f) Que un funcionario público influya en una compra de bienes o servicios para beneficiar a terceros a cambio de un favor	80%	2
h) Que un funcionario judicial reciba dinero para que retrase o acelere un juicio	79%	3
c) Que un político vote de una determinada manera un proyecto de ley para beneficiar a un tercero a cambio de un favor	79%	4
l) Que un funcionario establezca condiciones comerciales que sean favorables a terceros a cambio de dinero o un favor (Ej.: tarifas para empresas reguladas)	78%	6
j) Que un policía no aplique una multa por conocer al afectado o por el cargo de éste	78%	6
k) Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros (Ej.: en una empresa pública)	77%	7
b) Que un funcionario pida o reciba dinero para no aplicar una multa	77%	8
d) Que un funcionario público contrate a un pariente o conocido habiendo alguien mejor calificado	75%	9
i) Entregar información privilegiada	75%	10
a) Usar un bien público (autos, oficinas, etc.) para fines personales	75%	11
m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones	72%	12
e) Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza	60%	13

Cuadro N° 6

Específicamente, del análisis de los resultados, resulta posible establecer que, a nivel general, se percibe que las situaciones *más graves* son las siguientes:

g) Que un funcionario pida o reciba dinero para agilizar un trámite;

- f) Que un funcionario público influya en una compra de bienes o servicios para beneficiar a terceros a cambio de un favor;
- h) Que un funcionario judicial reciba dinero para que retrase o acelere un juicio;
- c) Que un político vote de una determinada manera un proyecto de ley para beneficiar a un tercero a cambio de un favor.

Por otra parte, las situaciones consideradas como *menos graves* entre las alternativas propuestas son las enumeradas a continuación:

- e) Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza
- m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones

Así entonces, surge de los datos relevados en cuanto a las situaciones menos graves que, la sociedad actual, valora más la confianza, y por ello se suele dar lugar al "favoritismo" que es aquella conducta destinada a obtener beneficios personales para personas cercanas en desmedro de otras personas más idóneas que buscan la obtención de un cargo o de un beneficio, y aún más al "nepotismo" que es el tipo de favoritismo que se realiza en función de las relaciones familiares.

En un tercer apartado, también se interrogó a los respondentes con respecto a la **frecuencia** de las situaciones propuestas, y el rango de las respuestas obtenidas ha resultado ser entre 73% y 93%, con un promedio total de 83%, es decir que la diferencia entre las mismas fue de sólo 20% - lo cual evidencia una vez más la concentración de los resultados obtenidos-.

FRECUENCIA DE LA SITUACIONES DE CORRUPCIÓN (En Porcentajes)	%	POSICIÓN
a) Usar un bien público (autos, oficinas, etc.) para fines personales	93%	1
b) Que un funcionario pida o reciba dinero para no aplicar una multa	88%	2
c) Que un político vote de una determinada manera un proyecto de ley para beneficiar a un tercero a cambio de un favor	88%	3
d) Que un funcionario público contrate a un pariente o conocido habiendo alguien mejor calificado	88%	4
e) Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza	85%	5
g) Que un funcionario pida o reciba dinero para agilizar un trámite	84%	6
j) Que un policía no aplique una multa por conocer al afectado o por el cargo de éste	83%	7

FRECUENCIA DE LA SITUACIONES DE CORRUPCIÓN (En Porcentajes)	%	POSICIÓN
l) Que un funcionario establezca condiciones comerciales que sean favorables a terceros a cambio de dinero o un favor (Ej.: tarifas para empresas reguladas)	83%	8
f) Que un funcionario público influya en una compra de bienes o servicios para beneficiar a terceros a cambio de un favor	82%	9
k) Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros (Ej.: en una empresa pública)	81%	10
i) Entregar información privilegiada	81%	11
h) Que un funcionario judicial reciba dinero para que retrase o acelere un juicio	75%	12
m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones	73%	13

Concretamente, la opinión de los platenses revela que, de las mencionadas situaciones, las percibidas como *más frecuentes* son:

- a) Usar un bien público (autos, oficinas, etc.) para fines personales;
- b) Que un funcionario pida o reciba dinero para no aplicar una multa;
- c) Que un político vote de una determinada manera un proyecto de ley para beneficiar a un tercero a cambio de un favor;
- d) Que un funcionario público contrate a un pariente o conocido habiendo alguien mejor calificado;
- g) Que un funcionario pida o reciba dinero para agilizar un trámite.

En el sentido opuesto, las situaciones consideradas como *menos frecuentes* son: i) Entregar información privilegiada; h) Que un funcionario judicial reciba dinero para que retrase o acelere un juicio y m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones.

Ahora bien, en este punto es importante destacar que si bien las preguntas referidas a cuáles de las situaciones planteadas configuran irregularidades administrativas y a cuál es su gravedad reflejan indirectamente los valores de los encuestados, esta pregunta respecto a la frecuencia se refiere a opiniones sobre lo cotidianamente sucede y esto depende en gran parte de la posición que se ocupa en las organizaciones, de allí que aparezcan las "irregularidades" que son más fácilmente visibles o que cometen los funcionarios de menos nivel, mientras que no se señalen como frecuentes las que son propias de esferas altas o profesionales de la administración.

Finalmente, resulta interesante destacar, en función a la información relevada que, en términos generales, existe un relativo acuerdo sobre ciertas situaciones que se perciben con **mayor seguridad como irregularidades administrativas**, que son consideradas a su vez de **mayor gravedad y frecuencia**. Las mismas son las enumeradas a continuación:

- c) Que un político vote de una determinada manera un proyecto de ley para beneficiar a un tercero a cambio de un favor;
- g) Que un funcionario pida o reciba dinero para agilizar un trámite.
- j) Que un policía no aplique una multa por conocer al afectado o por el cargo de éste

Por otra parte y en sentido inverso, existe un **menor grado de acuerdo** respecto a otras situaciones al momento de considerarlas **como irregularidades**, a la vez que los encuestados coinciden que son **menos graves y frecuentes**. Entre estas se encuentran:

- i) Entregar información privilegiada
- m) Que un funcionario permita que las opiniones interesadas de sus conocidos influyan sus decisiones
- k) Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros (Ej.: en una empresa pública)

▪ **La Percepción de la Corrupción en el Sector Privado**

En primer lugar vale la pena recordar que el nivel de corrupción general se había percibido un 8,35 sobre 10 de máximo.

En el caso de la corrupción privada recibió una calificación de 7,41 sobre un 10 de máximo. Se observa que la diferencia es pequeña ya que a priori se supone que la primera es mucho mayor que la segunda.

Un análisis similar al abordado en el apartado anterior puede ser realizado concentrando la atención en dichos aspectos pero referidos específicamente a las organizaciones privadas. Así entonces, en los últimos tres incisos de la encuesta se consultó a los habitantes de la ciudad sobre tres cuestiones concretas:

- A. ¿Qué es lo que se considera irregularidad administrativa en el sector privado?
- B. ¿Qué importancia o gravedad tienen cada una de las distintas irregularidades?
- C. ¿Qué frecuencia tienen estas irregularidades?

En cuanto a la *primera pregunta*, los resultados se detallan en el siguiente cuadro:

IDENTIFICACIÓN DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SECTOR PRIVADO (En Porcentajes)	TOTAL			POSICIÓN
	SI	NO	NS/NC	
4. Entrega de dinero a funcionarios / organismos de control a cambio de no aplicar multas / penas	88%	3%	9%	1
9. Incumplimiento de leyes laborales	88%	3%	9%	2
8. Evasión de impuestos	87%	2%	10%	3
10. Entrega de dinero a funcionarios para obtener contratos (ej. Licitaciones públicas)	84%	4%	11%	4
1. Que entregue dinero para agilizar un trámite en la administración pública y/o administración judicial.	84%	5%	11%	6
6. Entrega de dinero a sindicatos para mantenerlos conformes	83%	5%	12%	6
2. Usar influencias políticas para conseguir determinados beneficios (aumentos de sueldo, capacitaciones, etc.)	80%	8%	12%	7
7. Distorsión de los indicadores de la realidad económica – financiera de la empresa	75%	6%	19%	8
11. Entrega de dinero a medios de comunicación para que no publiquen alguna noticia	74%	7%	19%	9
14. Usar un bien de la empresa para fines personales	73%	73%	10%	10
3. Contratos con proveedores a cambio de favores	72%	12%	16%	11
13. Que un funcionario privado contrate a un pariente o conocido habiendo alguien mejor calificado	66%	23%	10%	12
12. Los Directivos mienten acerca de los objetivos y actividades de la organización	63%	13%	24%	13
16. Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros	60%	23%	17%	14
5. Contratos con proveedores que son amigos / conocidos	54%	32%	14%	15
15. Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza	38%	48%	13%	16

Cuadro N° 8

Surge del análisis de los resultados que, de las 16 situaciones planteadas, los platenses consideran con **mayor seguridad** como **irregularidades administrativas**, las enumeradas a continuación:

- ✓ Entrega de dinero a funcionarios/ organismos de control a cambio de no aplicar multas/ penas (Situación N° 4)
- ✓ Incumplimiento de leyes laborales (Situación N° 9)
- ✓ Evasión de Impuestos (Situación N° 8)
- ✓ Entrega de dinero a funcionarios para obtener contratos (por ejemplo: licitaciones públicas) (Situación N° 10)

Sin embargo, las **opiniones** de los respondentes **se encuentran divididas** a la hora de juzgar como **irregularidades administrativas** a las siguientes situaciones:

- ✓ Que un funcionario contrate a un pariente o a un conocido para un cargo de confianza (Situación N° 15)

- ✓ Que se realicen contratos con proveedores que son amigos/ conocidos (Situación N° 5)

Respecto a estos puntos se debe destacar que, tanto a nivel general como privado pareciera que el hecho que un funcionario contrate a una *persona conocida* para desempeñarse en un cargo de confianza, no obtiene en su mayoría opiniones de que se trate de una irregularidad administrativa, pues la extrema desconfianza existente en la sociedad determina que resulte difícil confiar en alguien ajeno a la familia.

Por otra parte, resulta de interés destacar que aquellas situaciones vinculadas de algún modo con “engaños” o “falsedades” les presentan a los interrogados un importante nivel de indecisión en cuanto a si se tratan o no de irregularidades de estas características, lo cual queda reflejado en el alto porcentaje que posee la opción “No Sabe/ No Contesta” frente a las mismas. Concretamente los casos son los enumerados a continuación:

- ✓ Los Directivos mienten acerca de los objetivos y actividades de la organización. (Situación N° 12).
- ✓ Distorsión de los indicadores de la realidad económica – financiera de la empresa. (Situación N° 7).
- ✓ Entrega de dinero a medios de comunicación para que no publiquen alguna noticia. (Situación N° 11).

Con respecto a **la gravedad de las irregularidades mencionadas**, el rango de las respuestas es de 60% y 88% (28%). Este dato refleja una mayor dispersión, es decir un menor grado de acuerdo en este punto, comparado con el de la corrupción a nivel general.

GRAVEDAD DE LA SITUACIONES DE CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO (En Porcentajes)	%	POSICIÓN
9. Incumplimiento de leyes laborales	88%	1
8. Evasión de impuestos	87%	2
4. Entrega de dinero a funcionarios / organismos de control a cambio de no aplicar multas / penas	86%	3
10. Entrega de dinero a funcionarios para obtener contratos (ej. Licitaciones públicas)	85%	4
6. Entrega de dinero a sindicatos para mantenerlos conformes	84%	5
1. Que entregue dinero para agilizar un trámite en la administración pública y/o administración judicial.	83%	6
7. Distorsión de los indicadores de la realidad económica – financiera de la empresa	82%	7
2. Usar influencias políticas para conseguir determinados beneficios (aumentos de sueldo, capacitaciones, etc.)	81%	8
11. Entrega de dinero a medios de comunicación para que no publiquen alguna noticia	81%	9

GRAVEDAD DE LA SITUACIONES DE CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO (En Porcentajes)	%	POSICIÓN
12. Los Directivos mienten acerca de los objetivos y actividades de la organización	80%	10
3. Contratos con proveedores a cambio de favores	79%	11
14. Usar un bien de la empresa para fines personales	75%	12
16. Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros	74%	13
13. Que un funcionario privado contrate a un pariente o conocido	73%	14
5. Contratos con proveedores que son amigos / conocidos	69%	15
15. Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza	60%	16

Vale aclarar en primera instancia que, salvo en un caso en particular, todas las situaciones planteadas presentan resultados que se hallan por encima de los 3 puntos - que sería la media-, lo cual revela que la mayor parte de los respondentes se encuentra parcial o totalmente de acuerdo con el hecho de que las mismas resultan situaciones graves.

A modo de síntesis resulta posible establecer que, a nivel general, se percibe que **las situaciones más graves** son las consideradas también con mayor seguridad como irregularidades administrativas, a saber:

- ✓ Incumplimiento de leyes laborales. (Situación N° 9)
- ✓ Evasión de Impuestos. (Situación N° 8)
- ✓ Entrega de dinero a funcionarios/ organismos de control a cambio de no aplicar multas/ penas. (Situación N° 4)
- ✓ Entrega de dinero a funcionarios para obtener contratos (Por ejemplo: Licitaciones públicas). (Situación N° 10)

Por el contrario, las situaciones consideradas como **menos graves** por los habitantes de la ciudad se encuentran las siguientes:

- ✓ Que un funcionario contrate a un pariente o a un conocido para un cargo de confianza (Situación N° 15).
- ✓ Que se realicen contratos con proveedores que son amigos / conocidos. (Situación N° 5).
- ✓ Que un funcionario privado contrate a un pariente o conocido habiendo alguien mejor calificado (Situación N° 13).

Resulta entonces una vez más que, la sociedad actual, valora principalmente la confianza por lo cual no considera de gravedad que en las organizaciones privadas ocurran favoritismos o nepotismos.

Del análisis de la tercera pregunta realizada referida a la **frecuencia de determinadas situaciones irregulares en el sector privado**, surge que las respuestas han tenido como valores mínimo y máximo 73% y 89% respectivamente, es decir que la diferencia entre las mismas fue de solamente de un 16%, y que por ello nuevamente se presenta una importante concentración de los resultados.

FRECUENCIA DE LA SITUACIONES DE CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO (En Porcentajes)	%	POSICIÓN
8. Evasión de impuestos	89%	1
9. Incumplimiento de leyes laborales	88%	2
15. Que un funcionario contrate a un pariente o conocido para un cargo de confianza	87%	3
14. Usar un bien de la empresa para fines personales	86%	4
6. Entrega de dinero a sindicatos para mantenerlos conformes	85%	5
4. Entrega de dinero a funcionarios / organismos de control a cambio de no aplicar multas / penas	85%	6
16. Que un funcionario establezca condiciones laborales que le sean favorables a sí mismo o a terceros	84%	7
1. Que entregue dinero para agilizar un trámite en la administración pública y/o administración judicial.	84%	8
13. Que un funcionario privado contrate a un pariente o conocido habiendo alguien mejor calificado	84%	9
2. Usar influencias políticas para conseguir determinados beneficios (aumentos de sueldo, capacitaciones, etc.)	83%	10
5. Contratos con proveedores que son amigos / conocidos	83%	11
7. Distorsión de los indicadores de la realidad económica – financiera de la empresa	82%	12
10. Entrega de dinero a funcionarios para obtener contratos (ej. Licitaciones públicas)	82%	13
3. Contratos con proveedores a cambio de favores	80%	14
12. Los Directivos mienten acerca de los objetivos y actividades de la organización	78%	15
11. Entrega de dinero a medios de comunicación para que no publiquen alguna noticia	73%	16

Cuadro N° 10

En cuanto a este aspecto, en términos generales, las situaciones percibidas como **más frecuentes**, son las que se presentan en el siguiente detalle:

- ✓ Evasión de Impuestos. (Situación N° 8)
- ✓ Incumplimiento de leyes laborales. (Situación N° 9)

- ✓ Que un funcionario contrate a un pariente o a un conocido para un cargo de confianza (Situación N° 15).
- ✓ Usar un bien de la empresa para fines personales (Situación N° 14).
- ✓ Entrega de dinero a sindicatos para mantenerlos conformes. (Situación N° 6)
- ✓ Entrega de dinero a funcionarios/ organismos de control a cambio de no aplicar multas/ penas (Situación N° 4)

En este punto es importante destacar que, si bien la Situación N° 14 (usar un bien de la empresa para fines personales) aparece catalogada dentro de las situaciones más frecuentes, sobre la misma no existe acuerdo a la hora de considerarla como irregularidad administrativa por lo cual puede ser enmarcada como "corrupción blanca" (definida por Heidenheimer como "aquellas prácticas que no son reconocidas como corruptas ni por la opinión pública ni por las minorías. En otras palabras, se trata de un tipo de corrupción tan completamente integrada en una cultura que ya ni siquiera se percibe el problema".)

En el sentido opuesto, las situaciones consideradas como **menos frecuentes** son: la entrega de dinero a medios de comunicación para que no publiquen alguna noticia (Situación N° 11); que los directivos mientan acerca de los objetivos y actividades de la organización (Situación N° 12) y/o que se realicen contratos con proveedores a cambio de favores (Situación N° 3).

Cabe resaltar que las situaciones mencionadas como de menor frecuencia se encuentran relacionadas, salvo la última de ellas, con ciertos "engaños o falsedades" que se hallan vinculados a su vez con el "*manejo indebido y el ocultamiento de información*" y por lo tanto no tienen una amplia visualización en las organizaciones.

Por último, y al igual que en el caso del análisis de la corrupción a nivel general, resulta interesante considerar aquellas situaciones que se perciben con mayor seguridad como **irregularidades administrativas**, y que a su vez se presentan también como **más graves y frecuentes**. Las mismas son las siguientes:

- ❖ Incumplimiento de leyes laborales. (Situación N° 9)
- ❖ Evasión de Impuestos. (Situación N° 8)
- ❖ Entrega de dinero a funcionarios/ organismos de control a cambio de no aplicar multas/ penas (Situación N° 4)

3. CONCLUSIONES GENERALES

En primer lugar vale la pena señalar que hoy cierta saturación metodológica ya que existe gran similitud en los resultados obtenidos en este trabajo en comparación de los exploratorios que se hicieron a nivel de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y la comunidad neuquina.

Esto produce por un lado la certeza en los resultados obtenidos pero por otro limita la singularidad de las conclusiones, es por ello que algunas de las mismas ya fueron expresadas en anteriores trabajos que incluso han sido publicados. Sin embargo, dada su relevancia, se detallaran a continuación, aquellas que han resultado más significativas:

- No debe confundirse lo que es "percepción" con aquello que es "realidad". La Real Academia Española define a la percepción como el *"acto de percibir, el cual implica recibir por uno de los sentidos, las imágenes, impresiones o sensaciones externas"*.

Suele existir una gran distancia entre lo que ocurre en la realidad y lo que la gente piensa o siente que ocurre. Por ello debe tenerse en cuenta que la percepción de la corrupción no necesariamente se equipara con la corrupción real, esta última puede ser igual, mayor o menor a la primera. Sin embargo, la percepción no es un simple espejismo sino que es parte de esa realidad y por ello no debe ser ignorada.

- La alta percepción de la corrupción en el sector privado confirma la idea de una generalización social de la corrupción y que ésta no se limita al sector público. Es posiblemente un fenómeno cultural de amplia difusión.

- Las personas no siempre consideran las situaciones como irregularidades en sí mismas, sino que su "categorización" se relaciona directamente con el ámbito en la que dicha situación tiene lugar, es decir, si ocurre en el sector público o en el sector privado. Ante los resultados planteados, resulta posible concluir que, pareciera ser que lo "público" hace la diferencia, así por ejemplo la Situación N° 14 "Usar un bien de la empresa para fines personales", es considerado con seguridad como una irregularidad administrativa cuando se trata del sector público mientras que no ocurre lo mismo cuando se trata del sector privado. En términos generales, las personas suelen ser más tolerantes y juzgar con una menor dureza a la "corrupción privada" que a la de la administración pública, quizás por el hecho de que la primera posee costos más vinculados a lo económico privado, mientras que la segunda reviste también costos políticos y sociales que afectan a toda la comunidad.

- La corrupción "privada" no se limita exclusivamente a actos de convivencia con el sector público sino que posee algunas singularidades propias de la empresa que no se relacionan específicamente con el sector público (así como por ejemplo el uso de bienes de la empresa para fines personales).
- Se entrecruzan los conceptos de corrupción con el de dolo. Lo cual deriva del hecho de que no hay criterios comunes en cuanto a la definición y contenidos del término corrupción. Pareciera que todo es corrupción.⁶

Suárez e Isuani señalan en este sentido, "si bien es cierto que todo acto de corrupción supone la transgresión de normas que rigen las relaciones sociales en una sociedad determinada, no menos cierto resulta el hecho de que no toda transgresión normativa constituye un acto de corrupción. Esta aclaración resulta oportuna toda vez que se puede observar una sobre-utilización del término, señalándose como corrupto a cualquier acto ilícito.⁷ . En otro trabajo Suárez y Christensen puntualizan que, "la corrupción se diferencia sutilmente de la delincuencia. La corrupción opera en aquellos dominios que presentan una ambigüedad moral considerable. La delincuencia, por el contrario, se presenta ante los ojos de la sociedad en forma de acciones tipificadas, que no se ajustan a las normas generales y por ende, su reprobación goza de un consenso social generalizado."⁸

- El tema de la desconfianza social *generalizada* (creencia depositada en la mayoría de las personas) o *particularizada* (fe depositada en personas conocidas o semejantes al individuo que confían) hace que se justifiquen acciones no vinculadas a los méritos para ocupar determinadas posiciones en las organizaciones.

En trabajos anteriores ha surgido sistemáticamente que, para los respondientes, la aceptación de la corrupción sería más plausible cuando se trata de favorecer a la familia. Esta aceptación estaría relacionada con la situación de desconfianza que domina a la sociedad desde hace años pero avivada con las últimas crisis y a la aceptación de "transgresiones menores" en un contexto de corrupción generalizada.⁹

Asimismo, y directamente relacionado con el mencionado nivel de desconfianza, también gozarían de mayor aceptación aquellas irregularidades tendientes a beneficiar a los amigos. Frente a esto se puede señalar o interpretar que

⁶ Esta conclusión resulta análoga a la presentada en un informe previo el cual ha sido anteriormente citado: Góngora, N., López Armengol, M., Nóbile, C. y Suárez, M. (2007) "Percepción de la Corrupción entre los Alumnos Universitarios: una Comparación entre la UNLP y la UBA". Instituto de Investigaciones Administrativas. Facultad de Ciencias Económicas. UNLP. La Plata.

⁷ Suárez, F. e Isuani F. (2002). "La Corrupción al Servicio del Delito". "La Gaceta de Económicas". Año 3, N° 26. Buenos Aires.

⁸ Suárez, F. y Christensen, A (2000): "La Corrupción: Aspectos Culturales de la Invisibilidad.". Trabajo presentado en la Cumbre Anti-corrupción 2000. Arlington – Virginia – Estados Unidos.

⁹ Esta conclusión resulta análoga a la presentada en un informe previo el cual ha sido anteriormente citado: Góngora, N., López Armengol, M., Nóbile, C. y Suárez, M. (2007) "Percepción de la corrupción entre los alumnos universitarios: una comparación entre la UNLP y la UBA". Instituto de Investigaciones Administrativas. Facultad de Ciencias Económicas. UNLP. La Plata.

favorecer a la familia y/o amigos es emergente de lo que Hofstede denomina, una cultura colectivista¹⁰.

- Resultaría posible distinguir entre tres posibles "clases" de corrupción: aquella que constituye un *delito claro* (evasión de impuestos, violación de la legislación laboral, etc), aquella que resulta "*complementaria*" pues requiere de un actor externo (estatal y/o no estatal) y aquella que es "*endogenerada*", dado que es emergente de la acción interna de la organización.
- Ciertas "mentiras, engaños o falsedades" tienden a ser más aceptadas en la sociedad pues no son identificadas como un delito claro, sino como una irregularidad de menor gravedad. Sin embargo, esto último puede conducir a consecuencias organizacionales indeseables tales como la *ruptura del contrato psicológico*¹¹, lo cual da lugar indefectiblemente a graves problemas internos.
- La corrupción privada por lo general tiende a ser ocultada y su aparición en los medios es limitada con el objetivo de resguardar la imagen organizacional, sin embargo para la percepción general pareciera ser muy alta.

Finalmente, abordando un **análisis en conjunto de los trabajos realizados** podría señalarse que los principales aportes a aquello que habitualmente se conocía sobre corrupción son los siguientes:

1. Existe cierta saturación metodológica que lleva a concluir que hay certeza en los resultados.
2. No hay grandes diferencias en la percepción de la corrupción general con la corrupción privada, ambas son altas.
3. En general se piensa que la corrupción tiende a aumentar y nunca a disminuir.
4. Incluso si se la observa hacia el pasado en lapsos largos también tiende a aumentar.
5. Hay siete u ocho organizaciones que siempre aparecen como las más corruptas, pese a algunos altibajos circunstanciales: Cámara de Senadores, Cámara de

¹⁰ Dentro de los principales rasgos de una **cultura colectivista** se encuentra que: "habitualmente se da preferencia a la contratación de familiares, en primer lugar del empresario, pero también de otros empleados de la empresa. El hecho de contratar personas de una familia que ya se conoce, reduce los riesgos... En una cultura colectivista un empresario nunca contrata simplemente a un individuo, sino a una persona que pertenece a un grupo. El empleado actuará de acuerdo con el interés de su grupo interno, que tal vez no coincida con su interés individual: la disolución del individuo en el interés del grupo forma parte de las expectativas normales en el tipo de sociedad." Debe tenerse en cuenta que, "el individualismo es característico de sociedades en las que los lazos entre las personas son laxos: cada uno debe ocuparse de sí mismo y de su familia más próxima. El colectivismo por el contrario, es característico de sociedades en las que las personas se integran desde su nacimiento en grupos fuertes y cohesionados que continúan protegiéndolas toda la vida a cambio de lealtad inquebrantable." (Hofstede, Geert. *Culturas y Organizaciones*. El software mental. La cooperación internacional y su importancia para la supervivencia. Alianza Editorial. Madrid, 1999.)

¹¹ El contrato psicológico ha sido definido como una creencia individual en las obligaciones mutuas entre una persona y otra parte, como su empleador. "Se entiende por **ruptura de contrato psicológico** la percepción de una de las partes de que la otra ha fallado en el cumplimiento adecuado de sus promesas y obligaciones para con ella". (Robinson, S. L. & Rousseau, D. M. *Violating The Psychological Contract: Not The Exception but The Norm*. Journal of Organizational Behavior, ISSN 0894-3796, Año 1996).

Diputados, Sindicatos, Policías, Partidos Políticos, Administraciones Públicas Nacionales, Administración Pública Nacional y Aduana.

6. Hay cuatro o cinco organizaciones que suelen aparecer como menos corruptas, a saber: Universidades, Fundaciones, Hospitales e Iglesias.

7. Las relaciones familiares y el amiguismo funcionan como toleradores de la corrupción tanto pública como privada.

8. Podría señalarse que hay un grado importante de tolerancia a las mentiras organizacionales.

9. Hay actos de corrupción más visibles que otros, el tráfico de influencias y el acceso a información privilegiada no se detectan a nivel general.

10. Tal vez la corrupción sea uno de los problemas socio organizacionales más reconocidos a nivel general.

11. La corrupción es un fenómeno cultural con aristas locales y nacionales.

12. Incluso puede señalarse que en general se lo visualiza también como un fenómeno similar en el conjunto de países latinoamericanos.